ACUERDO

Previa ratificación de la urgencia de su debate y votación, al no figurar este punto en el orden del día de la presente sesión ordinaria, adoptada por la unanimidad de los miembros presentes del Consejo de Gobierno Insular, previa admisión de la Presidencia, y, por tanto, con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 30.9 del vigente Reglamento Orgánico, se trató el siguiente:

Asunto: ***26 - FOD.- Aprobación de gasto para la prestación de los contratos de servicios para la ejecución de "Diversas operaciones y trabajos de conservación ordinaria y aseguramiento a la viabilidad de la red de carreteras gestionadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife" (C-620).***

Visto el expediente de contratación del servicio arriba referenciado y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En sesión de Consejo de Gobierno extraordinario de 28 de abril de 2022 en el punto nº 17 del orden del día se aprueba "*la continuidad en la prestación de los contratos de* ***servicios para la ejecución de diversas operaciones y trabajos de conservación ordinaria y aseguramiento a la vialidad de la red de carreteras gestionadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (C-620)*** *por el plazo necesario para llevar a cabo la adjudicación y formalización de los nuevos contratos de servicios, todo ello tomando como fecha de inicio el 6 de mayo de 2022, a las 00,00 horas, con los mismos efectos económicos y administrativos que los contratos de servicios formalizados que a continuación se relacionan, y con las salvedades que se exponen en el siguiente apartado dispositivo:*

- *Contrato núm. 28/2016, suscrito el 5 de mayo de 2016, Lote 1 (Sector Norte), adjudicado a la entidad mercantil SEÑALIZACIONES VILLAR S.A., con CIF A42004598, modificado el 12 de julio de 2021 bajo el número 71/2021.*

- *Contrato núm. 30/2016, suscrito el 5 de mayo de 2016, Lote 2 (Sector Sur), adjudicado a la UTE CONSERVACIÓN TENERIFE SUR (CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO S.A. y CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION S.A.), con C.I.F U76690890, modificado el 12 de julio de 2021 bajo el número 72/2021.*

- *Contrato núm. 27/2016, suscrito el 5 de mayo de 2016, Lote 3 (Sector Oeste), adjudicado a la entidad mercantil SEÑALIZACIONES VILLAR S.A., con CIF A42004598, modificado el 12 de julio de 2021 bajo el número 73/2021.*

- *Contrato núm. 29/2016, suscrito el 5 de mayo de 2016, Lote 4 (Sector*

Documento

CSV documento	26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
CSV firma	9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64

Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2022, 10:18:54 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita https://sede.tenerife.es/ayuda-csv

Anaga), adjudicado a la UTE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS ANAGA (DRAGADOS S.A. y CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ S.L.), con C.I.F U76690593, modificado el 12 de julio de 2021 bajo el número 74/2021.

Todo ello amparado en razones de interés público al estar afecto el contrato de servicio a la explotación de un servicio público esencial de prestación obligatoria "el servicio público vial", acreedor de una protección preferente y directamente vinculado con la protección de un bien jurídico protegido "la seguridad vial" o "la seguridad del tráfico rodado" siendo así que su interrupción afectaría a la correcta circulación de las vías de comunicación terrestres de la Isla y en su consecuencia se vería afectada la movilidad, el transporte, la actividad y el desarrollo económico."

En el apartado tercero de la parte dispositiva se aprobó el siguiente gasto para seis meses, toda vez que no se puede concretar el plazo propio de adjudicación y formalización del nuevo contrato, tal y como se expuso en el antecedente de hecho quinto:

"Aprobar un gasto en fase contable de autorización-disposición de gasto *para un periodo de seis meses con el siguiente detalle:*

- *Respecto al Lote 1 (Sector Norte) a favor de la mercantil SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A., CIF A42004598, NIT 11187, por el importe de 1.825.589,99 €, con cargo a la partida presupuestaria 2022.1101.4533.65000, proyecto de inversión 2014-107, propuesta 2022-003359, ítem 2022-006072.*

- *Respecto al Lote 2 (Sector Sur) a favor de UTE CONSERVACIÓN TENERIFE SUR, C.I.F. U76690890, NIT 322347, por el importe de 1.737.898,25 €, con cargo a la partida presupuestaria 2022.1101.4533.65000, proyecto de inversión 2014-108, propuesta 2022-003362, ítem 2022-006075.*

- *Respecto al Lote 3 (Sector Oeste) a favor de la mercantil SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A., CIF A42004598, NIT 11187, por el importe de 656.533,07 €, con cargo a la partida presupuestaria 2022.1101.4533.65000, proyecto de inversión 2014-109, propuesta 2022-003361, ítem 2022-006074.*

- *Respecto al Lote 4 (Sector Anaga) a favor de la UTE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS ANAGA (DRAGADOS S.A. Y CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ S.L.), C.I.F. U76690593, NIT 322248, por el importe de 680.751,07 €, con cargo a la partida presupuestaria 2022.1101.4533.61912, proyecto de inversión 2014-110, propuesta 2022-003363, ítem 2022-006076."*

SEGUNDO.- En relación al nuevo contrato del servicio de explotación ordinaria (conservación y mantenimiento) de determinadas carreteras gestionadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife debemos relatar lo acontecido en los dos

Documento

CSV documento	26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
CSV firma	9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64

Firma

Firmado por	**Sello de tiempo**
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2022, 10:18:54 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita https://sede.tenerife.es/ayuda-csv

expedientes que se han incoado, C-1509/2021 y C-1538/2022:

Íter procedimental del expediente C-1509/2021:

- El Sr. Director Insular de Carreteras dictó Resolución administrativa con fecha 1 de abril de 2022 disponiendo la incoación de expediente de contratación del servicio de explotación ordinaria (conservación y mantenimiento) de determinadas carreteras gestionadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (C-1509/2021). Dicho acto se emitió a la vista del informe de necesidad emitido por el Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje fechado el día 20 de marzo de 2022.

- Tras un proceso de elaboración en conjunto con el Servicio de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público de la documentación del expediente con fecha 24 de mayo de 2022 se solicita el informe del citado Servicio que es emitido con fecha 27 de mayo de 2022.

- Con fechas 8 y 15 de junio se emiten los correspondientes informes preceptivos de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General.

- En sesión de Consejo de Gobierno extraordinaria de 16 de junio de 2022 en el punto nº 2 del orden del día se aprueba el referido expediente de contratación.

- Advertido error en el informe justificativo de la contratación mediante informe del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de fecha 23 de junio de 2022 en relación a los criterios de valoración en sesión de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022 en el punto nº 20 del orden del día se rectifica el error material en el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato.

- El 1 de julio de 2022 se elevó anuncio a la Plataforma de Contratos del Estado (en adelante PLACS) y el día 4 del mismo mes y año, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (D.O.U.E.) el correspondiente anuncio de licitación pública del precitado, finalizando el plazo de presentación de las ofertas el 03 de agosto de 2022.

- El 19 de julio de 2022 se recibió, en el Registro de Entrada de la Corporación Insular (vía GEISER Nº 31107435 y 31108222) escritos del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma Canaria adjuntando dos recursos especiales contra el

Documento

CSV documento	26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
CSV firma	9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64

Firma

Firmado por	**Sello de tiempo**
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2022, 10:18:54 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita https://sede.tenerife.es/ayuda-csv

anuncio y los pliegos de contratación del servicio de referencia interpuestos por Vías y Construcciones S.A. (REM 147/2022) e Hiez Hornidurak Instalazioak Eta Zerbitzuak S.A. (REMC 149/2022.)

- Posteriormente, el mismo Tribunal Administrativo remitió (igualmente vía GEISER, nº de Registro de Entrada 32037200) recurso especial interpuesto por Dragados S.A. igualmente contra el anuncio y los pliegos de contratación (REMC 155/2022.)

- El día 1 de agosto, bajo el nº de registro de entrada 33232706 se recibió nuevo escrito del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma Canaria en cuya virtud comunica que la entidad mercantil Hiez Hornidurak Instalazioak Eta Zerbitzuak S.A. ha desistido del recuro especial nº REMC 149/2022.

- Los recursos presentados por las entidades mercantiles citadas en el cuerpo del presente nº REM 147/2022 y nº REMC 155/2022 se interpusieron contra el anuncio y el apartado 6º "división en lotes" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de servicio de "explotación ordinaria (conservación y mantenimiento) de determinadas carreteras gestionadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife", al entender las recurrentes que la Administración Insular limitó la participación de las empresas vinculadas tanto en la presentación de la oferta a la licitación pública como a la adjudicación de los lotes.
- Con fecha 3 de agosto de 2022, número de registro de salida REGAGE22s00033884411, se remitió al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, un único informe jurídico elaborado por este Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje con la finalidad de argumentar o fundamentar cuanto se estimó procedente en defensa de sus derechos en el que se concluye a la vista de los recursos interpuestos que procedería desistir del procedimiento contractual al objeto de llevar a cabo la modificación del apartado 6º del Cuadro de Características Particulares del pliego de cláusulas administrativas y poder iniciar de nuevo el procedimiento contractual
- Así en sesión de Consejo de Gobierno de 9 de agosto de 2022, en el punto nº 25 del orden del día, se acuerda desistir del procedimiento de contratación del servicio por detectarse una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato al objeto de

Documento

CSV documento	26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
CSV firma	9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64

Firma

Firmado por	**Sello de tiempo**
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2022, 10:18:54 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita https://sede.tenerife.es/ayuda-csv

llevar a cabo la modificación del apartado 6º del Cuadro de Características Particulares del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares comunicando este acto al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, a los efectos de la resolución de los recursos especiales nº REM 147/2022 y nº REMC 155/2022 interpuestos contra el anuncio y el apartado 6º "división en lotes" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de servicio de "explotación ordinaria (conservación y mantenimiento) de determinadas carreteras gestionadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife".

- Mediante Resolución nº 204/2022, de fecha 10 de agosto, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, se ACUMULAN los recursos especiales en materia de contratación interpuestos por VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., y DRAGADOS, S.A., contra los pliegos que rigen el contrato de servicio de ejecución de las operaciones y trabajos destinados a la explotación ordinaria (conservación y mantenimiento) de determinadas carreteras gestionadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, zonas Centro, Norte, Oeste, Sur y Anaga (Expediente C-1509/2021); y se DECLARAN CONCLUSOS ambos procedimientos por carencia sobrevenida del objeto del recurso al haber desistido el órgano de contratación del procedimiento de licitación.

Íter procedimental del expediente C-1538/2022:

- El Sr. Director Insular de Carreteras dictó Resolución administrativa con fecha 11 de agosto de 2022 disponiendo la incoación de expediente de contratación del servicio de explotación ordinaria (conservación y mantenimiento) de determinadas carreteras gestionadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (C-1538/2022). Dicho acto se emitió a la vista del informe de necesidad emitido por el Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje fechado el día 11 de agosto de 2022.

- Tras conservar actuaciones y trámites que no se han visto afectados por la modificación de los pliegos con fechas 12 y 16 de agosto se emiten los correspondientes informes preceptivos de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General.

- En sesión de Consejo de Gobierno ordinaria de 16 de agosto de 2022

Documento

CSV documento	26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
CSV firma	9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64

Firma

Firmado por	**Sello de tiempo**
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2022, 10:18:54 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita https://sede.tenerife.es/ayuda-csv

en el punto nº 30 del orden del día se aprueba el expediente de contratación.

- El 17 de agosto de 2022 se elevó anuncio a la Plataforma de Contratos del Estado (en adelante PLACS) y el día 24 del mismo mes y año, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (D.O.U.E.) el correspondiente anuncio de licitación pública del precitado, finalizando el plazo de presentación de las ofertas el 23 de septiembre pasado.
- La Mesa de Contratación se ha reunido en diversas ocasiones para la apertura y calificación de la documentación contenida en el archivo electrónico número uno de las numerosas ofertas presentadas (18 licitadores, considerando los 5 lotes 53 ofertas) teniendo como resultado, que excepto uno que ha resultado admitido y otro excluido, deben subsanar o aclarar la documentación los restantes licitadores.

TERCERO.- Considerando que al día de la fecha el expediente contractual C-1538/2022 se encuentra en fase de calificación y subsanación o aclaración de la documentación contenida en el archivo electrónico número uno, resulta necesario aprobar gasto para la revisión de precios de la continuidad ya acordada en sesión de Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2022 necesidad transmitida mediante el siguiente informe del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de fecha 9 de septiembre de 2022:

"Vista la continuidad acordada para los ***"Contratos de Servicio para la ejecución de diversas operaciones y trabajos de conservación ordinaria y aseguramiento de la vialidad en la red de carreteras del Excmo. Cabildo insular de Tenerife, LOTE Nº 1: SECTOR NORTE, LOTE Nº 2: SECTOR SUR, LOTE Nº 3: SECTOR OESTE, LOTE Nº 4: SECTOR ANAGA. (C-620)"****, y teniendo en cuenta que:*

PRIMERO.- *En sesión de Consejo de Gobierno extraordinario de 28 de abril de 2022 en el punto nº 17 del orden del día se aprueba la continuidad en la prestación de los contratos de servicios para la ejecución de diversas operaciones y trabajos de conservación ordinaria y aseguramiento a la vialidad de la red de carreteras gestionadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (C-620) por el plazo necesario para llevar a cabo la adjudicación y formalización de los nuevos contratos de servicios, todo ello tomando como fecha de inicio el 6 de mayo de 2022, a las 00,00 horas, con los mismos efectos económicos y administrativos que los contratos de servicios formalizados y con las salvedades siguientes:*

Documento

CSV documento	26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
CSV firma	9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64

Firma

Firmado por	**Sello de tiempo**
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2022, 10:18:54 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita https://sede.tenerife.es/ayuda-csv

- *La prestación del servicio debe limitarse a los trabajos indispensables y absolutamente necesarios para garantizar la explotación del servicio público vial, esto es, ayuda a la vialidad, limpieza, reposición de elementos, reposición de firme en mal estado, reposiciones de pintura, y sustitución o ejecución de otros elementos que afecten a la seguridad vial.*
- *No se ejecutarán las mejoras.*

SEGUNDO.- *En el apartado tercero de la parte dispositiva se aprobó el siguiente gasto para seis meses, toda vez que no se podía concretar el plazo propio de adjudicación y formalización del nuevo contrato:*

LOTE	***Presupuesto***	***IGIC***	***Total***
Lote 1: NORTE	*1.706.158,87 €*	*19.431,12 €*	*1.825.589,99 €*
Lote 2: SUR	*1.624.203,97 €*	*113.694,28 €*	*1.737.898,25 €*
Lote 3: OESTE	*613.582,31 €*	*42.950,76 €*	*656.533,07 €*
Lote 4: ANAGA	*636.218,29 €*	*44.535,28 €*	*680.751,07 €*

TERCERO.- *No se propuso la aprobación de crédito para la revisión de precios ni en la última prórroga ni en la continuidad porque al haber tenido un período de revisiones de precios negativas se disponía de gasto afecto al contrato para tal finalidad.*

CUARTO.- *Se han emitido las certificaciones de abril a julio de 2022 con los siguientes importes en concepto de ordinario y de revisión de precios por lote:*

Lote 1: NORTE

Mes	*Total*	*Ordinaria*	*Rev. Precios*
abr-22	*392.628,80*	*225.794,79*	*166.834,01*
may-22	*344.410,74*	*263.778,85*	*80.631,89*
jun-22	*519.409,91*	*397.808,00*	*121.601,91*
jul-22	*472.811,76*	*358.282,71*	*114.529,05*

Documento

CSV documento	26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
CSV firma	9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64

Firma

Firmado por	**Sello de tiempo**
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2022, 10:18:54 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita https://sede.tenerife.es/ayuda-csv

Lote 2: SUR

Mes	*Total*	*Ordinaria*	*Rev. Precios*
abr-22	*415.884,36*	*153.849,76*	*262.034,60*
may-22	*203.950,35*	*156.202,41*	*47.747,94*
jun-22	*465.491,26*	*356.512,54*	*108.978,72*
jul-22	*617.340,81*	*472.811,76*	*144.529,05*

Lote 3: OESTE

Mes	*Total*	*Ordinaria*	*Rev. Precios*
abr-22	*115.549,85*	*66.587,57*	*48.962,28*
may-22	*80.373,74*	*66.789,91*	*13.583,83*
jun-22	*59.902,64*	*49.778,59*	*10.124,05*
jul-22	*92.153,32*	*76.579,65*	*15.573,67*

Lote 4: ANAGA

Mes	*Total*	*Ordinaria*	*Rev. Precios*
abr-22	*169.191,11*	*110.114,38*	*59.076,73*
may-22	*128.805,77*	*107.036,52*	*21.769,25*
jun-22	*129.438,88*	*107.562,63*	*21.876,25*
jul-22	*118.549,94*	*98.514,01*	*20.035,93*

Documento

CSV documento	26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
CSV firma	9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64

Firma

Firmado por	**Sello de tiempo**
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2022, 10:18:54 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita https://sede.tenerife.es/ayuda-csv

Y los totales por lotes:

LOTE	Importe certificado total	Importe certificado ordinario	Importe certificado revisión
Lote 1: NORTE	1.729.261,21 €	1.245.664,35 €	483.596,86 €
Lote 2: SUR	1.702.666,78 €	1.139.376,47 €	563.290,31 €
Lote 3: OESTE	347.979,55 €	259.735,72 €	88.243,83 €
Lote 4: ANAGA	545.985,70 €	423.227,54 €	122.758,16 €

Ello no obstante se han abonado algunas de las certificaciones por lo que el gasto que resulta necesario aprobar es el siguiente:

LOTE	Importe certificado revisión	Importe ya abonado o en trámite	crédito necesario
Lote 1: NORTE	483.596,86 €	80.631,89 €	402.964,97
Lote 2: SUR	563.290,31 €	156.726,66 €	406.563,65
Lote 3: OESTE	88.243,83 €		88.243,83 €
Lote 4: ANAGA	122.758,16 €	21.769,25 €	100.988,91 €

QUINTO.- *Los últimos índices publicados en el BOE corresponden al último trimestre del año 2.021, de ahí que para el cálculo de las revisiones de precios a aplicar en los meses de septiembre de 2022 en adelante se hayan utilizado los índices correspondientes al mes de diciembre de 2.021 al ser el último publicado:*

LOTE	Índices
Lote 1: NORTE	0,30567991
Lote 2: SUR	0,30567991
Lote 3: OESTE	0,30567991
Lote 4: ANAGA	0,30567991

Documento

CSV documento	26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
CSV firma	9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64

Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2022, 10:18:54 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita https://sede.tenerife.es/ayuda-csv

La previsión de los importes de revisión de precios desde agosto hasta octubre de 2.022 son los siguientes:

LOTE	***Previsión revisión agosto a octubre 2022***
Lote 1: NORTE	*149.464,50 €*
Lote 2: SUR	*137.897,04 €*
Lote 3: OESTE	*141.647,45 €*
Lote 4: ANAGA	*112.379,52 €*

SEXTO.- *A la vista del estado de tramitación del expediente del nuevo contrato de conservación es imposible tener adjudicado y formalizado para el 5 de noviembre de 2022 dicho contrato por lo que resulta necesario aprobar un mayor gasto.*

La dotación presupuestaria para seis meses sería la siguiente:

LOTE	***Presupuesto***	***IGIC***	***Total***
Lote 1: NORTE	*1.706.158,87 €*	*119.431,12 €*	*1.825.589,99 €*
Lote 2: SUR	*1.624.203,97 €*	*113.694,28 €*	*1.737.898,25 €*
Lote 3: OESTE	*613.582,31 €*	*42.950,76 €*	*656.533,07 €*
Lote 4: ANAGA	*636.218,29 €*	*44.535,28 €*	*680.751,07 €*

La previsión de los importes de revisión de precios para esos seis meses es la siguiente:

Documento

CSV documento	26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
CSV firma	9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64

Firma

Firmado por	**Sello de tiempo**
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2022, 10:18:54 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita https://sede.tenerife.es/ayuda-csv

LOTE	***Previsión revisión semestre***
Lote 1: NORTE	*558.046,16 €*
Lote 2: SUR	*531.240,56 €*
Lote 3: OESTE	*200.688,96 €*
Lote 4: ANAGA	*208.091,92 €*

CUARTO.- En base a lo informado técnicamente y visto el estado de tramitación del expediente C-1538/2022 que se está licitando, con fecha 12 de septiembre de 2022 se sometió a fiscalización propuesta de aprobación de gasto para la prestación de los contratos de servicios para la ejecución de "Diversas operaciones y trabajos de conservación ordinaria y aseguramiento a la viabilidad de la red de carreteras gestionadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife" (C-620) por los siguientes conceptos:

- Gasto en concepto de revisión de precios para los meses de abril a octubre de 2022.
- Gasto para seis meses más de prestación incluido el crédito para la revisión de precios.

Todo ello amparado en razones de interés público al estar afecto el contrato de servicio a la explotación de un servicio público esencial de prestación obligatoria "el servicio público vial", acreedor de una protección preferente y directamente vinculado con la protección de un bien jurídico protegido "*la seguridad vial*" o "la *seguridad del tráfico rodado"* siendo así que su interrupción afectaría a la correcta circulación de las vías de comunicación terrestres de la Isla y en su consecuencia se vería afectada la movilidad, el transporte, la actividad y el desarrollo económico.

QUINTO.- Con fecha 11 de octubre de 2022 se emite informe por la Intervención General en el que se informa desfavorablemente con nota de reparo el gasto para la continuidad de seis meses y favorablemente el gasto para la revisión de precios de abril a octubre de 2022.

Respecto a la aprobación del gasto que fue fiscalizado en previa plena con resultado favorable una vez detectado que, aunque en la propuesta a órgano se indicó que el gasto para la revisión de precios era de los meses de abril a octubre de 2022, los documentos contables y el importe que se proponía aprobar se refería

Documento

CSV documento	26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
CSV firma	9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64

Firma

Firmado por	**Sello de tiempo**
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2022, 10:18:54 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita https://sede.tenerife.es/ayuda-csv

sólo al montante correspondiente a los meses de abril a julio de 2022, se elevó, previa nueva fiscalización de la Intervención General, propuesta al Consejo de Gobierno de 18 de octubre de 2022 acordando el citado órgano, en el punto número 16 del orden del día, aprobar el gasto en concepto de revisión de precios correspondiente a los meses de abril a julio de 2022 para la prestación de los contratos de servicios para la ejecución de "Diversas operaciones y trabajos de conservación ordinaria y aseguramiento a la viabilidad de la red de carreteras gestionadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife" (C-620.)

SEXTO.- En relación a la propuesta de aprobar un gasto para seis meses de continuidad, incluyendo la revisión de precios, la Intervención General como antes señalamos formula el 11 de octubre de 2022 nota de reparo con efectos suspensivos amparado en la dicción de lo preceptuado en el artículo 216.2 c) "*en los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales"* del TRLHL.

Ello dio lugar a un nuevo informe jurídico del Servicio Gestor fechado el día 20 de octubre de 2022 que obra en el expediente administrativo a cuyos fundamentos nos remitimos "in aliunde" y que dio pie a la firma del Decreto nº 0000003213 emitido por el Excmo. Sr. Presidente el día 24 del presente mes de octubre que igualmente forma parte del referido expediente administrativo de referencia C-620.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Régimen Jurídico.- Al presente procedimiento le es de aplicación el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) así como el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP).

Ello por cuanto que la Disposición Transitoria Primera de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) determina en su punto 2º que: "*Los contratos administrativos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley se regirán, en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, incluida su modificación, duración y régimen de prórrogas, por la normativa anterior."*

SEGUNDO.- En sesión de Consejo de Gobierno extraordinario de 28 de abril de 2022 en el punto nº 17 del orden del día se aprueba la continuidad en la

CSV documento	26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
CSV firma	9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64

Documento Firma

Firmado por	**Sello de tiempo**
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2022, 10:18:54 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita https://sede.tenerife.es/ayuda-csv

prestación de los contratos de servicios para la ejecución de diversas operaciones y trabajos de conservación ordinaria y aseguramiento a la vialidad de la red de carreteras gestionadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (C-620) por el plazo necesario para llevar a cabo la adjudicación y formalización de los nuevos contratos de servicios, todo ello tomando como fecha de inicio el 6 de mayo de 2022, a las 00,00 horas, con los mismos efectos económicos y administrativos que los contratos de servicios formalizados y con las salvedades siguientes:

- La prestación del servicio debe limitarse a los trabajos indispensables y absolutamente necesarios para garantizar la explotación del servicio público vial, esto es, ayuda a la vialidad, limpieza, reposición de elementos, reposición de firme en mal estado, reposiciones de pintura, y sustitución o ejecución de otros elementos que afecten a la seguridad vial.
- No se ejecutarán las mejoras.

TERCERO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas y particulares que rigen los referidos contratos establece, en su cláusula 20, respecto a la revisión de precios, que será de aplicación, conforme a lo previsto en la documentación complementaria nº 1 del pliego de prescripciones técnicas particulares.

En este sentido, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares establece, en relación a la revisión de precios a aplicar, lo siguiente:

"Una vez transcurrido el primer año del contrato y siempre que éste se hubiese ejecutado, al menos, en el 20% de su importe, se procederá al cálculo de la revisión de precios para lo cual no se utilizará el Índice de Precios de Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística debido a la modificación al TRLCSP introducida por la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, que en su Disposición Octogésima Octava "Desindexación respecto a índices generales de contratos del sector público" establece que el régimen de revisión de los contratos del sector público cuyo expediente se haya iniciado con posterioridad a la entrada en vigor de este Ley no podrá referenciarse, en lo atinente a precios o cualquier otro valor monetario susceptible de revisión, a ningún tipo de índice general de precios o fórmula que lo contenga. Por tal motivo, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 90 y 91 del TRLCSP, la revisión de precios se llevará a cabo mediante la relación de fórmulas-tipo generales de revisión de precios recogidas en el RD 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas, que deroga tanto el Decreto 3650/1970 y RD 2167/1981.En ellas ya no se incluye el coste de la mano de obra, los costes financieros, los gastos generales ni el beneficio industrial.

Documento

CSV documento	26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
CSV firma	9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64

Firma

Firmado por	**Sello de tiempo**
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2022, 10:18:54 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita https://sede.tenerife.es/ayuda-csv

Debido a la naturaleza de la prestación y tipo de actividad, no es factible aplicarle ninguna de ellas de forma global al contrato al no encontrarse adecuadamente representada en dicha relación de fórmulas. Por tal motivo, la determinación y asignación de la fórmula de revisión de precios para cada Lote se realiza de acuerdo con la Orden Circular 31/2012 sobre propuesta y fijación de fórmulas polinómicas de revisión de precios en los proyectos de obras de la Dirección General de Carreteras. (.../...)

Así pues, las fórmulas generales de revisión de precios aplicables serían:

LOTES Nº 1 y 2 (Sectores NORTE y SUR):

$$Kt = 0{,}01 \cdot At/Ao + 0{,}08 \cdot Bt/Bo + 0{,}03 \cdot Ct/Co + 0{,}04 \cdot Et/Eo + 0{,}01 \cdot Ot/Oo + 0{,}03 \cdot Pt/Po + 0{,}02 \cdot Qt/Qo + 0{,}04 \cdot Rt/Ro + 0{,}24 \cdot St/So + 0{,}5$$

LOTES Nº 3 y 4 (Sectores OESTE y ANAGA):

$$Kt = 0{,}05 \cdot Bt/Bo + 0{,}03 \cdot Ct/Co + 0{,}04 \cdot Et/Eo + 0{,}01 \cdot Ot/Oo + 0{,}03 \cdot Pt/Po + 0{,}01 \cdot Qt/Qo + 0{,}03 \cdot Rt/Ro + 0{,}15 \cdot St/So + 0{,}65$$

(.../...)"

CUARTO.- La estimación presupuestaria para seis meses de prestación del servicio, toda vez que no se puede concretar el plazo propio de adjudicación y formalización del nuevo contrato, es la siguiente:

LOTE	Presupuesto Incluido IGIC	Revisión de precios estimada	Total	Partida presupuestaria/Proyecto Inversión
Lote 1: NORTE	1.825.589,99 €	558.046,16 €	2.383.636,15 €	1101.4533.65000/2014-107
Lote 2: SUR	1.737.898,25 €	531.240,56 €	2.269.138,81 €	1101.4533.65000/2014-108
Lote 3: OESTE	656.533,07 €	200.688,96 €	857.222,03 €	1101.4533.65000/2014-109
Lote 4: ANAGA	680.751,07 €	208.091,92 €	888.842,99 €	1101.4533.61912/2014-110
TOTAL	4.900.772,38 €	1.498.067,60 €	6.398.839,98 €	

En este sentido se hace constar que desde el estricto punto de vista presupuestario existe crédito adecuado y suficiente para seis meses de prestación del servicio en fase contable de autorización disposición, con aplicación a las referidas partidas y proyectos de inversión.

Consta el informe de cobertura favorable por parte del Servicio de Presupuesto y Gasto Público de fecha 2 de septiembre de 2022 ya que el gasto

Documento

CSV documento	26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
CSV firma	9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64

Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2022, 10:18:54 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita https://sede.tenerife.es/ayuda-csv

debe distribuirse de manera plurianual:

LOTE	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Presupuesto Total
Lote 1: NORTE	397.272,69 €	1.986.363,46 €	2.383.636,15 €
Lote 2: SUR	378.189,80 €	1.890.949,01 €	2.269.138,81 €
Lote 3: OESTE	142.870,34 €	714.351,69 €	857.222,03 €
Lote 4: ANAGA	148.140,50 €	740.702,49 €	888.842,99 €
TOTAL	1.066.473,33 €	5.332.366,65 €	6.398.839,98 €

No procede valorar la repercusión del "gasto autorizado" en el cumplimiento, por parte de la Entidad local, de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

QUINTO.- El presente expediente ha sido debidamente informado por la Intervención General en el sentido indicado en los antecedentes de hecho quinto y sexto, cumpliendo con lo establecido por el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El ejercicio de la función interventora comprenderá las fases previstas en el artículo 7 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.

SEXTO.- El órgano competente para aprobar el gasto es el Consejo de Gobierno Insular, órgano de contratación conforme dispone la cláusula segunda del pliego de cláusulas administrativas que rige el contrato de servicio y las bases 26ª.2 y 27ª de las de Ejecución del Presupuesto corporativo para el presente ejercicio.

Por todo lo expuesto, y **de conformidad con los informes obrantes** en el expediente, el Consejo de Gobierno Insular **ACUERDA**:

ÚNICO.- Aprobar un gasto plurianual en fase contable de autorización-disposición de gasto para la continuidad en la prestación de los contratos de servicios para la ejecución de diversas operaciones y trabajos de conservación ordinaria y aseguramiento a la vialidad de la red de carreteras gestionadas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (C-620) incluido un gasto estimado en concepto de revisión de precios, para un periodo de seis meses, que abarca desde el 6 de noviembre de 2022 hasta el 5 de mayo de 2023, con el siguiente detalle:

- Respecto al Lote 1 (Sector Norte) a favor de la mercantil SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A., CIF A42004598, NIT 11187, por el importe total de 2.383.636,15 €, con cargo a la partida presupuestaria 1101.4533.65000, proyecto de inversión 2014-107:

Documento

CSV documento	26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
CSV firma	9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64

Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2022, 10:18:54 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita https://sede.tenerife.es/ayuda-csv

Concepto	Anualidad 2022	Propuesta/ítem	Anualidad 2023	Propuesta/ítem
Ordinaria	304.265,00 €	2022-9290	1.521.324,90 €	2022-9285
		2022-20512		2022-20503
Revisión de precios	93.007,69 €	2022-9290	465.038,47 €	2022-9285
		2022-20513		2022-20504
TOTAL	397.272,69 €		1.986.363,37 €	

- Respecto al Lote 2 (Sector Sur) a favor de UTE CONSERVACIÓN TENERIFE SUR, C.I.F. U76690890, NIT 322347, por el importe total de 2.269.138,81 €, con cargo a la partida presupuestaria 1101.4533.65000, proyecto de inversión 2014-108:

Concepto	Anualidad 2022	Propuesta/ítem	Anualidad 2023	Propuesta/ítem
Ordinaria	289.649,71 €	2022-9291	1.448.248,50 €	2022-9287
		2022-20514		2022-20505
Revisión de precios	88.540,09 €	2022-9291	442.700,47 €	2022-9287
		2022-20515		2022-20506
TOTAL	378.189,80 €		1.890.948,97 €	

- Respecto al Lote 3 (Sector Oeste) a favor de la mercantil SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A., CIF A42004598, NIT 11187, por el importe total de 857.222,03 €, con cargo a la partida presupuestaria 1101.4533.65000, proyecto de inversión 2014-109:

Documento

CSV documento	26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
CSV firma	9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64

Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2022, 10:18:54 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita https://sede.tenerife.es/ayuda-csv

Concepto	Anualidad 2022	Propuesta/ítem	Anualidad 2023	Propuesta/ítem
Ordinaria	109.422,18 €	2022-9292 2022-20520	547.110,89 €	2022-9288 2022-20508
Revisión de precios	33.448,16 €	2022-9292 2022-20521	167.240,80 €	2022-9288 2022-20509
TOTAL	142.870,34 €		714.351,69 €	

- Respecto al Lote 4 (Sector Anaga) a favor de la UTE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS ANAGA (DRAGADOS S.A. Y CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ S.L.), C.I.F. U76690593, NIT 322248, por el importe total de 888.842,99 €, con cargo a la partida presupuestaria 1101.4533.61912, proyecto de inversión 2014-110:

Concepto	Anualidad 2022	Propuesta/ítem	Anualidad 2023	Propuesta/ítem
Ordinaria	113.458,51 €	2022-9293 2022-20518	567.292,56 €	2022-9289 2022-20510
Revisión de precios	34.681,99 €	2022-9293 2022-20519	173.409,93 €	2022-9289 2022-20511
TOTAL	148.140,50 €		740.702,49 €	

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno Insular, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación. Podrá optarse por interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación o, en su caso, publicación en el perfil de contratante.

Documento

CSV documento	26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
CSV firma	9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/26cd6e62-c742-567a-97ce-7413ba221cfa
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/9fe39bef-5a24-5b8a-9ce8-dcb09ed3cb64

Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/10/2022, 10:18:54 UTC

¿Necesitas ayuda para entender estos datos? Visita https://sede.tenerife.es/ayuda-csv